



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR, DEL PLENO DEL DÍA VEINTITRES DE ENERO DE 2024.**

---

El Palmar, a veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas y treinta minutos, en la sede de la Junta sita en Centro Integral – Calle Mayor, 18 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta Dña. Verónica Sánchez Mínguez asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

Dña. Verónica Sánchez Mínguez.

Dña. Raquel Vidal Roca.

Dña. Esperanza García Carrillo.

D. Juan Muñoz Martínez.

D. Mourad Khanfri Makkour.

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Lorenzo Jiménez Romera

Dña. Teresa Sánchez Moya.

Por el Grupo Municipal VOX

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Bañón Cifuentes.

D. Juan Luis Jiménez Ruiz.

El número total de vocales asistentes es de nueve.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DEL 21/11/2023.

Se indica que por enfermedad no se ha podido redactar el acta para enviar a los vocales, en un próximo pleno se llevará para su aprobación.

2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 22/11/2023 AL 31/12/2023 Y DESDE EL 01/01/2024 HASTA EL 17/01/2024 Y ACUMULADO DE GASTOS.

Los informes de gastos y acumulado total han sido enviados a los vocales de la Junta con el Orden del Día, se adjuntan al acta.

No se producen observaciones a los mismos.



### 3. Mociones del presidente:

3.1. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA OFICINA TÉCNICA DE DESCENTRALIZACIÓN, EXPEDIENTE 2023/015/4673, “REPOSICIÓN PUERTA ACCESO DE VEHÍCULOS EN CEIP SANTA ROSA DE LIMA. EL PALMAR (MURCIA)” POR IMPORTE TOTAL CON IVA DE 6.171,58 € Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR.

El proyecto ha sido enviado a los vocales junto con el orden del día.

El vocal del grupo VOX, Sr. Juan Luis Jiménez, indica que le parece excesivo el importe del proyecto, preguntando si no se podría solicitar otra valoración del proyecto.

La Sra. Presidenta le informa que el proyecto ha sido redactado y valorado por un técnico municipal, estando ajustado a los precios establecidos.

Se indica que, al tratarse de una inversión y estas aún no están operativas, la tramitación del expediente estaría condicionado a que las inversiones estén operativas.

Se propone el siguiente acuerdo:

*Aprobar el proyecto de la Oficina Técnica de Descentralización del expediente 2023/015/004673 de “Reposición puerta de acceso de vehículos en CEIP Santa Rosa de Lima. El Palmar (Murcia)” por importe total con IVA de 6.171,58 € y con cargo al presupuesto de inversiones de la Junta Municipal de El Palmar, condicionado a que las Inversiones estén operativas.*

Se aprueba por siete votos a favor ( 5 grupo PP y 2 grupo PSOE) y las abstenciones del grupo VOS (2).

3.2. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA LIMPIEZA DE SOLARES MUNICIPALES ANTIGUAS ESCUELAS NUEVAS Y SOLAR EN LA AVDA. LA ALBERCA DE EL PALMAR, EXPEDIENTE 2023/015/004797 Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL GASTO CORRIENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR, PARTIDA PRESUPUESTARIA 933/9240/210 00.

Los presupuestos presentados se han enviado a los vocales junto con el orden del día.

Se han solicitado tres ofertas, presentándose los siguientes:

\*Cymento Levante S.L., por un importe total de 5.529,70 €

\*Servicios y Mantenimiento Hernanper S.L.U., por un importe total de 7.526,20 €

Se propone la adjudicación a la empresa Cymento Levante S.L., por un importe total de 5.529,70 €, por ser la oferta presentada más económica.

Se aprueba por siete votos a favor ( 5 grupo PP y 2 grupo PSOE) y las abstenciones del grupo VOS (2).



#### 4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

##### **Mociones del grupo PP:**

##### 4.1. SOBRE ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO EN CALLE RAMBLA.

El grupo Popular procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

*Instar a la Concejalía de Fomento del Ayuntamiento de Murcia a habilitar el solar ubicado en calle Rambla, Fenazar y lateral del jardín de las mismas, como aparcamiento para todos los vecinos que se han visto afectados con dicho plan de movilidad.*

El grupo VOX presenta una moción alternativa, se adjunta al acta, con los acuerdos:

*Primero.- Que se amplie la actuación a otras zonas de El Palmar, ya que en su día se anunció dicha actuación para habilitar zonas de aparcamiento disuasorias, con asfalto, iluminación y vigilancia, tal y como sucede en la Avenida de Los Rosales, donde se ha reducido el número de plazas de aparcamiento y aún no se han habilitado dichas zonas, prometidas por concejales del Partido Socialista en la alcaldía.*

*Segundo.- Como por ejemplo, en el Plan Parcial TM-372, clasificado como suelo urbanizable, donde se ha desarrollado el plan y donde se podría realizar modificación del mismo, planteando dichas zonas disuasorias.*

Tras debate de la moción alternativa, los grupos, conjuntamente, proponen el siguiente acuerdo:

*Instar al Exmo. Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Fomento y Patrimonio, proceda a localizar un solar municipal para habilitarlo como aparcamiento en zona de Los Rosales, en El Palmar.*

Se aprueba por unanimidad.

##### 4.2. LIMPIEZA DEL CAUCE DEL REGUERÓN

El grupo Popular procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

*Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura, a la limpieza del cauce del Reguerón a la mayor brevedad posible, adelantándose a posibles problemas que se puedan ocasionar.*

Se aprueba por unanimidad.

##### 4.3. SOBRE VALLADO PERIMETRAL PARQUES INFANTILES Y PARTERRES

El grupo Popular procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:



*Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente, tanto al vallado perimetral de los parques arriba citados para evitar la peligrosidad y el vallado de los parterres de la Pza. de San Diego solicitado por los vecinos en reiteradas ocasiones. Y la colocación de carteles en todos los jardines de la pedanía de prohibido mascotas en las zonas infantiles y césped, inexistentes en la mayoría de ellos.*

El grupo VOX presenta una moción alternativa, se adjunta al acta, con los acuerdos:

*Primero.- Que se realice el vallado de baja altura, perimetrales a todos los parterres, con el fin de evitar el paso peatonal sobre los mismo y el uso de éste como pipican para las mascotas.*

*Segundo.- Solicitar carteles informativo y vigilancia de policía de paisano.*

*Tercero.- Que las medidas indicadas sean aplicables a toda la pedanía de El Palmar.*

Se debate de la moción alternativa, no estando conforme el grupo Popular con los acuerdos que indica la moción alternativa, se procede a la votación de la moción alternativa del grupo VOX, con el resultado de cinco votos en contra del grupo Popular, dos votos a favor del grupo VOX y dos abstenciones del grupo Socialista.

Se procede a votar la moción del grupo Popular, aprobándose por siete votos a favor de los grupos Popular (5) y Socialista (2) y dos abstenciones del grupo VOX.

### **Mociones del grupo VOX:**

#### **4.4. SOBRE URGIR AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A REALIZAR LA FICHA DE PROTECCIÓN DE LA FINCA BUENOS AIRES.**

La vocal del grupo VOX, Sra. M<sup>a</sup> Carmen Bañón, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con lo siguientes acuerdos.

*Primero.- Que el Ayuntamiento de Murcia realice urgentemente la ficha de protección de esta finca.*

*Segundo.- Que esta Junta informe tanto al propietario, como al acreedor, de la condición de Inmueble protegido de la Torre Buenos Aires, para que conste en las características que se incluyen del Inmueble en su subasta.*

Tras debate de la moción y aclaraciones sobre la propiedad del inmueble, la Sra. Presidenta manifiesta desconocer hasta qué punto la Junta puede comunicar la protección del edificio, cree que no tiene competencia la Junta Municipal para ello y propone se retire el punto segundo, a lo que se acepta por el grupo VOX.

Acuerdo:

*Instar al Exmo. Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Fomento y Patrimonio, realice urgentemente la ficha de protección de la Finca Buenos Aires.*

Se aprueba por unanimidad.

#### **4.5. SOBRE EL ARREGLO DE TRAMO DE ACERA EN CALLE GLORIA, 47.**



La vocal del grupo VOX, Sra. M<sup>a</sup> Carmen Bañón, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

*Instar al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio ambiente, a que inste al propietario de la obra a arreglar ese tramo de acera, o en su caso emplee el aval depositado en su momento a ese fin o ejecute a costa del propietario.*

Se aprueba por unanimidad.

#### 4.6. SOBRE REPARACION EN AVDA. DE LOS ROSALES POR ENCHARCAMIENTO CUANDO LLUEVE POR EL MAL ESTADO DE LAS PENDIENTES.

El vocal del grupo VOX, Sr. Juan Luis Jiménez, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

*Transmitir a la concejalía correspondiente, la necesidad de reparación, aportando asfalto para obtener las pendientes correspondientes, dando la salida por un lado, hacia la avd. de Las Palmeras y por otro lado, a la calle Albaricoque. O bien levantar parte de la calle para la instalación de tuberías y registros para la recogida de agua.*

Tras debate de la moción, el grupo Popular, tras manifestar que ellos no son técnicos para determinar unas actuaciones determinadas, presenta una alternativa con el siguiente acuerdo:

*Instar al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial, se realice por sus técnicos, el estudio, viabilidad y necesidad, en la Avda. de Los Rosales, de reparaciones por desniveles.*

Sometida a votación la moción alternativa es aprobada por siete votos a favor de los grupos Popular (5) y Socialista (2) y las abstenciones del grupo VOX (2).

Decayendo la moción de VOX.

#### 4.7. SOBRE CAMBIO DE CONTENEDOR DE LA CALLE POLIDEPORTIVO A CALLE EL VALLE.

El vocal del grupo VOX, Sr. Juan Luis Jiménez, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta.

La Sra. Presidenta manifiesta que el contenedor está de manera provisional debido al plan de movilidad y ya se ha retirado.

El grupo VOX retira la moción.

#### 4.8. SOBRE SOLICITUD A TRAFICO PARA QUE SE REDUZCA LA VELOCIDAD EN CALLE FORTUNATO ARIAS.



La vocal del grupo VOX, Sra. M<sup>a</sup> Carmen Bañón, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta.

La Sra. Presidenta indica que hay un estudio solicitado desde el mes de septiembre para la reordenación de esa zona y solicitud de señalización, espejos...etc, , esto está ya realizado. Solicita se retire la moción. El grupo VOX acepta la retirada de la moción señalando se les informe.

#### 4.9. SOBRE CIMBRADO DEL BRAZAL CAMINO VIEJO DE ALJUCER Y ACONDICIONAMIENTO CAMINO TURBEDAL Y CAMINO VIEJO DE ALJUCER.

El vocal del grupo VOX, Sr. Juan Luis Jiménez, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta.

Se debate sobre el segundo acuerdo de la moción presentada, indican procesos que se realizan cuando se construye una vivienda y se exige al interesado el retranqueo para realizar aceras. Tras el debate, los grupos acuerdan conjuntamente el siguiente acuerdo:

*Instar a la Junta de Hacendados la realización del cimbrado del Brazal que discurre por el Camino Viejo de Aljucer en su tramo entre El Rincón de Los Sastres y la acequia Turbedal.*

Se aprueba por unanimidad.

#### 5. Informe del presidente.

- Sobre las actividades realizadas en navidad.
- Sobre la realización del Carnaval para los días 17, 23 y 24 de febrero.
- Sobre la realización del Día Internacional del Cáncer Infantil el 16 de febrero en el Polideportivo.
- Sobre homenaje a Silvia en el pabellón.
- Sobre la solicitud de vecinos para retirada de bancos en Paseo Acacias y otros lugares de la pedanía, indica que hay que pensar y decidir sobre este asunto.

La Sra. Presidenta y por urgencia, desea incluir fuera del Orden del Día un gasto que se obvió su aprobación en el Pleno Ordinario del pasado 21 de Noviembre de 2023 relativo a la cabalgata de Reyes, donde se aprobaron todos los gastos sobre la navidad.

Se aprueba la urgencia.

Indica que el gasto corresponde a la empresa Promotora Murciana de Publicidad, s.l., por importe total de 6.703,40 €, de unos personajes para la Cabalgata de Reyes del día 5 de enero de 2024. Se indica que, una vez presentada la factura correctamente, este gasto irá a Reconocimiento de Crédito, puesto que no contaba con el AD definitivo.

Se aprueba por cinco votos a favor del grupo Popular y las abstenciones de los grupos Socialista (2) y Vox (2).

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



6. Ruegos y preguntas:

PREGUNTAS GRUPO VOX, se adjuntan al acta.

**Pregunta 1.-**

Respuesta S. P.: desconoce si hay irregularidades y si hay más fases.

**Pregunta 2.-**

Respuesta S. P.: sabe lo que hay hecho, se presentó el proyecto por la Concejal y es lo que se ha realizado y no se va hacer nada más.

**Pregunta 3.-**

Respuesta Administrador: explica que son partidas vinculantes y corresponden a las inversiones que esos años 2019 y 2022 se le asignaron a la Junta, de esas partidas se tomará dinero para cuando se tenga que hacer alguna inversión determinada, no corresponden a ningún proyecto en particular. De esos importes también se tomó dinero para las inversiones que se hicieron por la Junta.

**Pregunta 4.-**

Respuesta S. P.: se ha comunicado en reiteradas ocasiones a los propietarios y junta de compensación, se tiene la zona ajardinada para recepción por el Ayuntamiento, se va a volver a instar a que mantengan el acondicionamiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Verónica Sánchez Mínguez

Fdo: Ginés Belchí Cuevas.-

**JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR - INFORME DE GASTOS PERIODO 01-01-2024 AL 18/01/2024 - PLENO ORDINARIO 23/01/2024**

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920239001194	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22609	3.614,88	GARRE GARCIA, DANIEL	GA 933 escenarios, tableros y sillas 09-21- 22/12/2023 activ. convivencia y 3/01/2024 entrega cartas.Aprb 21/11/23
920240000143	AD	08/01/2024	2024 0 933 9240 22609	1.210,00	ECOMBIENTAL PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	933 Activ. culturales y deportivas organizadas por la Junta Mpal. Días 13,28 de enero y días 11,24 de febrero de 2024.
920239001146	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	11.966,90	PACO CASABLANCA ESPECTACULOS, S.L.	GA 933 Eventos, paella, actuaciones navidad 2023 y Reyes 2024 organiza JMpai., días 26,27,28,29, /12 3,4,5/01/24 Ple21/11
920239001214	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	3.267,00	ELECFES ILUMINACIÓN, S.L.	GA 933 Suministro e instalación provisional como navideño del 15/12/2023 al 07/01/2024. En el Casino. Aprobado 21/11/23
920239001216	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	4.639,20	JACARANDÁ EXCURSIONES Y EVENTOS SL	GA 933 Juegos, talleres, animación, para Escuela de Navidad, organiza JMpai., días 26,27,28,29, /12 3,4,5/01/24 Ple21/11
920239001269	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	943,80	PEQUEÑOS SALTARINES, S.L.U	GA 933 Taller cocina PEQUECHEF organiza J. Mpal. Día 28/12/2023 en el Casino y cuentacuentos 04/01/2024 Pleno 21/11/23
920239001270	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	4.800,00	ASOCIACION CULTURAL SHALAMBA	GA 933 Musical ¿Musica y Navidad¿ en Casino el 29/12/2023, desfile star war Cabaigata 05/01/24 Org. J. Mpal. pleno 21/11/
920239001271	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	4.283,40	RUIZ MERCADER JOSE	GA 933 Actuación Ciudad Canalla, toro mecánico, hinchable infantil, Fiestas de Navidad 31/12/23 y 04/01/2024.pleno 21/11/
920239001295	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	635,25	IBERNON VALERO MARIA ANGELES	GA 933 Actividades Navideñas organizadas por la Junta para el 2-01-2024 en el Casino de el Palmar. Aprobado Pleno 21/11
920239001296	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	300,00	SAEZ MARTINEZ, LETICIA MARIA	GA 933 Desfile en cabaigata de Reyes el día 05/01/2024. Aprobado Pleno 21/11/20223
920239001297	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	5.626,50	SONIDO S&J MURCIA, SL	GA 933 Plataformas, Sonido, iluminación, coches con remolque, para desfile el día 5 de enero 2024. Apr Pleno 21/11/2023
920239001298	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	1.648,02	LIN CHEN FRANCISCO JAVIER	GA 933 Actuación musical(violin) en cabaigata de Reyes el día 05/01/2024. Aprobado Pleno 21/11/20223
920239001299	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	2.090,00	PANIFICADORA J. PASTOR, S.L.	GA 933 Roscón gigante reparto a vecinos con motivo de la Cabaigata de Reyes Magos el 05/01/2024. Aprobado Pleno 21/11/23
920239001300	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	3.381,95	RAMAL FERNÁNDEZ MIRIAM	GA 933 Carroza, comparsas y Cantajuegos para Cabaigata Reyes Magos el 05/01/2024. Aprobado Pleno 21/11/20223
920239001310	AD	01/01/2024	2024 0 933 9240 22617	1.042,14	BORREGO HERNANDEZ JUAN MIGUEL	GA 933 Actuación musical (saxo) en cabaigata de Reyes el día 05/01/2024. Aprobado Pleno 21/11/20223
<b>TOTAL CAPITULO II</b>				<b>49.449,04</b>		

**JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR - INFORME DE GASTOS PERIODO DEL 22/11/2023 AL 31/12/2023-PLENO ORDINARIO 23/01/2024**

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920230039171	AD	28/11/2023	22023041320	2023 0 933 9240 22199	546,07	LOPEZ FIDEL, FRANCISCO JOSE	933 Suministro de banderas a la Junta para exterior edificios municipales.
920230038212	AD	22/11/2023	22023039690	2023 0 933 9240 22609	134,94	EULEN S A	933 Auxiliares de sala para Festival de Folklore el 09/12/2023 en el Teatro Bernal. Organiza Junta Mpal.
920230039401	AD	28/11/2023	22023041520	2023 0 933 9240 22609	660,00	AUTOBUSES MAR MENOR, S.L.	933 Viaje con vecinos de la pedanía a Sangonera la Verde para convivencia entre vecinos el 14/12/2023. Organiza la Junt
920230039402	AD	28/11/2023	22023001106	2023 0 933 9240 22609	1.000,67	OLIVA AYALA DOMINGO JAVIER	933 Alquiler equipo de iluminación para Semana del Teatro del 8 al 12/12/2023, en el Casino, organiza la Junta Mpal.
920230040871	AD	05/12/2023	22023042364	2023 0 933 9240 22609	217,36	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CASER)	933 Prima Seguro actividades y ocio para 2ª marcha cicloturística El Palmar, el 10/12/2023. organiza la Junta Mpal.
920230038927	AD	27/11/2023	22023040090	2023 0 933 9240 22617	13.068,00	BELANDO ALCARAZ JUAN PEDRO	933 Suministro juguetes a la Junta para repartir a niños de la pedanía motivo Navidad 2023. Aprobado Pleno 21-11-2023
920230038957	AD	27/11/2023	22023040101	2023 0 933 9240 22617	3.617,90	CALYFORNIA ZEPHYR, S.L.	933 Alquiler tren turístico organiza la Junta Municipal días 8, 9 y 10/12/2023. Aprobado Pleno 21/11/2023
920230038999	AD	27/11/2023	22023041244	2023 0 933 9240 22617	3.993,00	PANDILLA DE DRILLO, S.L.	933 Actividad organizada Jmpal. ""Gran parque Drilo"" el 26-12-2023 con motivo de la navidad. Aprobado Pleno 21/11/2023
920230039400	AD	28/11/2023	22023041519	2023 0 933 9240 22617	2.988,70	RAMAL FERNÁNDEZ MIRIAM	933 Juguetes a disposición de la Junta con motivo de la festividad de la Inmaculada para reparto a niños de la pedanía
<b>TOTAL CAPITULO I I</b>					<b>26.226,64</b>		

920230040682	AD	04/12/2023	22023042212	2023 0 933 9240 619002 2	1.513,73	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	933 Reposición de vallado en pista anexa al pabellón en calle Berasategui
920230040679	AD	04/12/2023	22023042209	2023 0 933 9240 632002 2	611,23	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.U	933 Reposiciones en ceip C. La Paz, Pedro Cano, Los Rosales, S. Rosa de Lima. CI 2845-287 8-2831-2918-2970-2815
<b>TOTAL CAPITULO V I</b>					<b>2.124,96</b>		

**JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR - TOTAL ACUMULADO AÑO 2023-PLENO ORDINARIO 23/01/204**

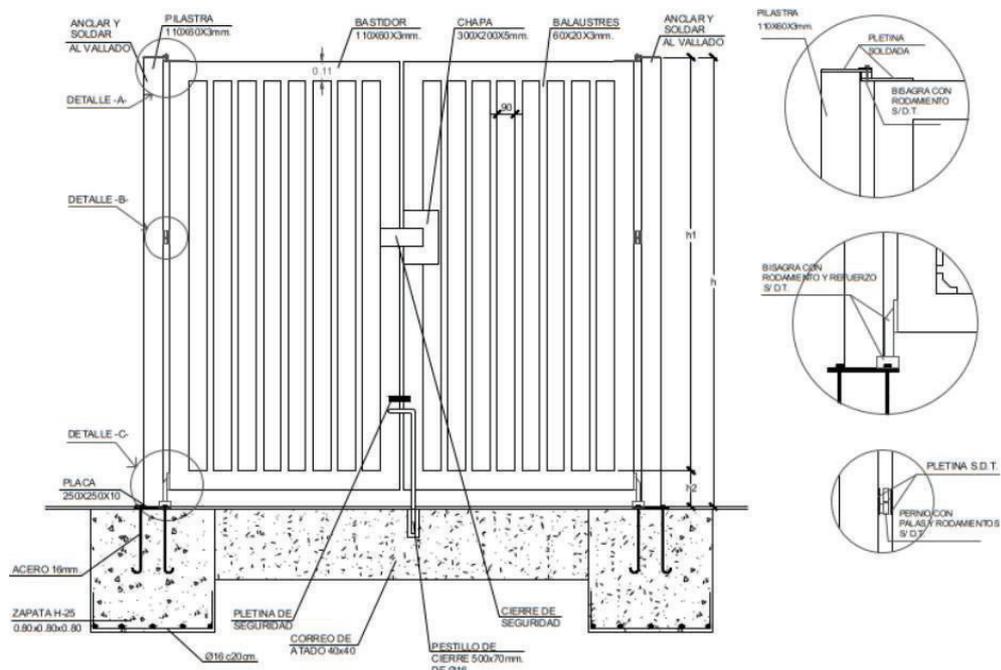
Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	de Créditos disponibles
933	9240	60900	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	114.432,00	0,00
933	9240	6090017	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	0,00	126,12
933	9240	6090019	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS	0,00	38.770,60
933	9240	6090022	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	0,00	114.432,00
933	9240	6099917	OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES	0,00	0,00
933	9240	61900	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL.	110.000,00	0,00
933	9240	6190019	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAEST. Y B.	0,00	-130.883,46
933	9240	6190022	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL.	0,00	-74.622,46
933	9240	6199917	OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST.	0,00	402,09
933	9240	6199922	OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST.	0,00	98.228,01
933	9240	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000,00	0,00
933	9240	6220019	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	80.000,00
933	9240	6220022	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	80.000,00
933	9240	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	10.000,00	0,00
933	9240	6230019	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	10.000,00
933	9240	6230022	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	10.000,00
933	9240	62500	MOBILIARIO	10.000,00	0,00
933	9240	6250019	MOBILIARIO	0,00	8.402,80
933	9240	6250022	MOBILIARIO	0,00	10.000,00
933	9240	62900	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	2.968,00	0,00
933	9240	6290019	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPER DE LOS SER	0,00	-4.719,00
933	9240	6290022	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	0,00	-41,27
933	9240	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.000,00	0,00
933	9240	6320017	I.REP. ASOC. FUN. OPER. SER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	0,00	0,00
933	9240	6320019	I.REP. ASOC. FUN. OPER. SER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	0,00	0,00
933	9240	6320022	I.REP. ASOC. FUN. OPER. SER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	0,00	15.739,05
<b>TOTAL CAPITULO V I</b>				<b>348.400,00</b>	<b>256.761,14</b>

**JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR - TOTAL ACUMULADO AÑO 2023-PLENO ORDINARIO 23/01/204**

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	de Créditos disponibles
933	9240	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	55.071,00	35.186,05
933	9240	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.570,00	1.605,43
933	9240	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	787,00	787,00
933	9240	21500	MOBILIARIO	787,00	787,00
933	9240	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	787,00	787,00
933	9240	22199	OTROS SUMINISTROS	1.573,00	1.026,93
933	9240	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	787,00	787,00
933	9240	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	52.448,00	-941,04
933	9240	22617	FESTEJOS POPULARES	131.121,00	-40.409,71
933	9240	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.311,00	1.311,00
933	9240	48904	CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPITULO I I-IV</b>				<b>262.242,00</b>	<b>926,66</b>

# PROYECTO

## “REPOSICIÓN PUERTA ACCESO DE VEHÍCULOS EN CEIP SANTA ROSA DE LIMA EL PALMAR (MURCIA)”



DETALLE PUERTA ABATIBLE DE DOS HOJAS



ESTADO ACTUAL DE PUERTA EXISTENTE

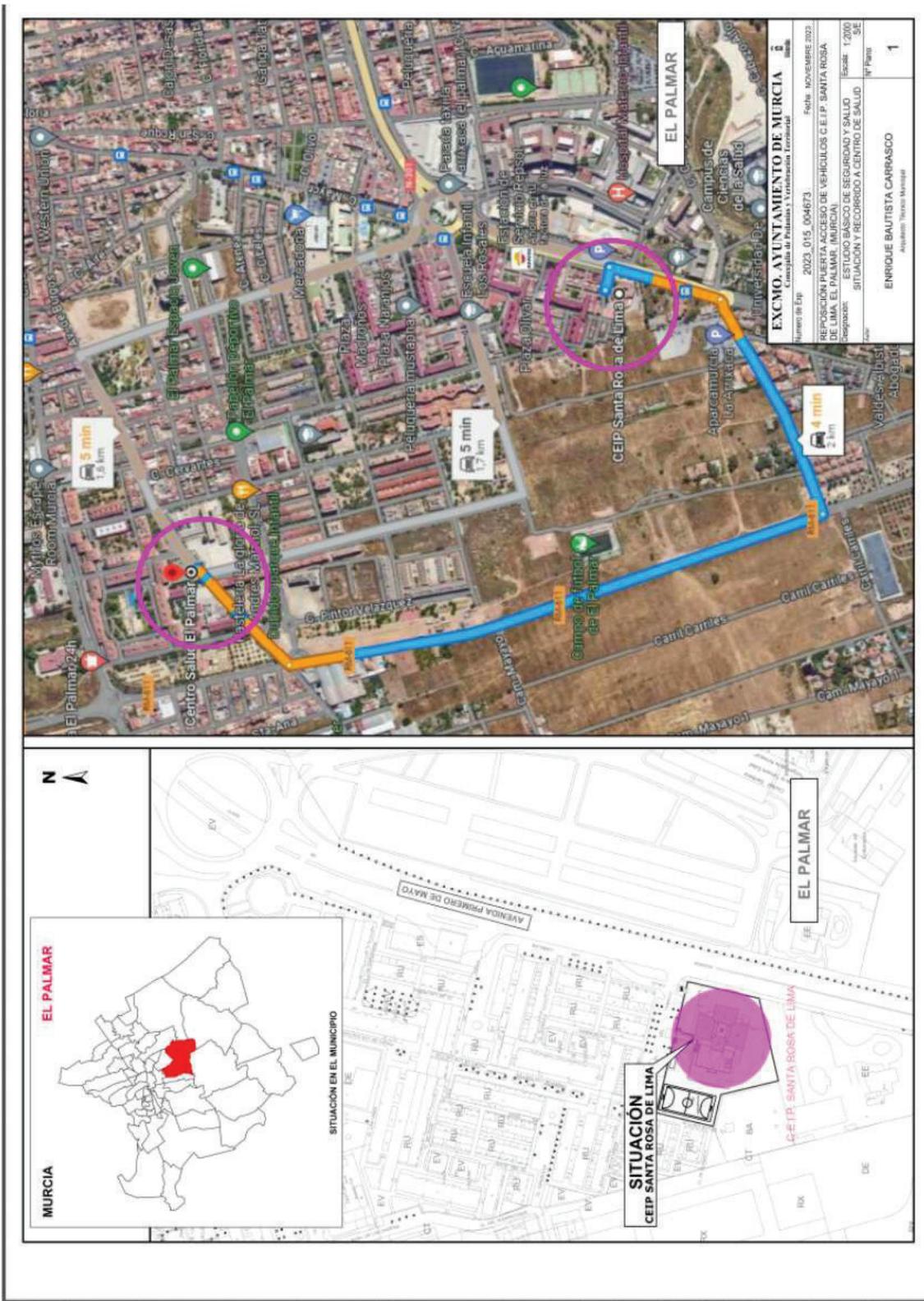
### ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN

J. Enrique Bautista Carrasco  
 Arquitecto Técnico Municipal

Firmado por BAUTISTA  
 CARRASCO JOSE ENRIQUE  
 - DNI \*\*\*5679\*\* el día

noviembre de 2023  
 Expte. G 2023 015 004673

11. PLANOS EBSS



## RESUMEN DE PRESUPUESTO

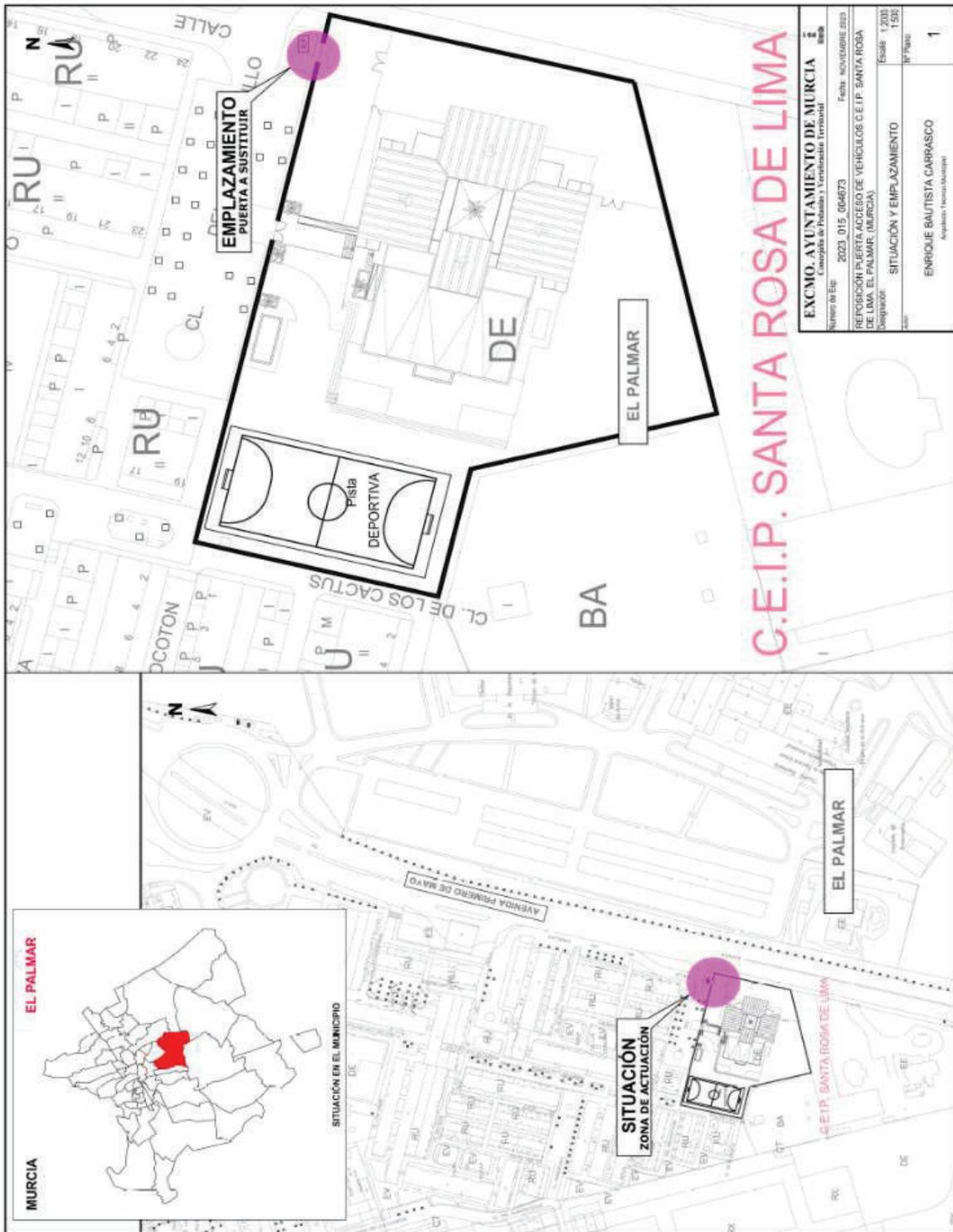
CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	ACTUACIONES PREVIAS Y EXCAVACIÓN.....	229,77	5,41
02	CARPINTERÍA METÁLICA.....	3.600,12	84,70
03	ACONDICIONAMIENTO TERRENO.....	208,05	4,89
04	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	85,10	2,00
05	SEGURIDAD Y SALUD.....	127,36	3,00
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>4.250,40</b>	
	14,00 % Gastos generales.....	595,06	
	6,00 % Beneficio industrial.....	255,02	
	Suma .....	850,08	
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>	<b>5.100,48</b>	
	21% IVA	1.071,10	
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>6.171,58</b>	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Murcia, noviembre de 2023

Fdo.: Jose Enrique Bautista Carrasco  
Arquitecto Técnico Municipal  
Departamento Técnico Área de Descentralización  
Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial

**C) PLANOS**







**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

Glorieta de España, 1

30004 MURCIA

MURCIA

968358600

NÚMERO	PÁGINA	FECHA	N.I.F.	AGENTE
Presupuesto 000020	1	17/01/2024	P3003000A	JUNTA MUNICIPAL EL PALMAR

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	DTO.	TOTAL
	EXPTE. 2023/015/004797 LIMPIEZA DE SOLARES MUNICIPALES ANTIGUAS ESCUELAS NUEVAS Y SOLAR EN AVDA. LA ALBERCA - EL PALMAR				
	HORAS MAQUINA RETROEXCAVADORA	32,00	48,00		1.536,00
	HORAS CAMIÓN-CENTAURO PARA RETIRADA DE MALEZA A VERTEDERO	32,00	62,00		1.984,00
	HORAS OPERARIOS AYUDANTES	64,00	20,00		1.280,00
	UND. CANON VERTEDERO	1,00	1.200,00		1.200,00
	UNS SEGURIDAD Y SALUD	1,00	220,00		220,00
	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN - 4 DÍAS				

TIPO	IMPORTE	OBSERVACIONES	BASE	I.V.A.
21,00 10,00 4,00	6.220,00		6.220,00	1.306,20

**TOTAL: 7.526,20**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA**  
 P3003000A  
 GLORIETA DE ESPAÑA, 1.  
 30004 MURCIA (Murcia)

JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR

Presupuesto Núm.: **CY-32/2024**

Fecha: **17/01/2024**

Cantidad	CONCEPTO	Precio	TOTAL
	<b>LIMPIEZA DE SOLARES MUNICIPALES ANTIGUAS ESCUELAS NUEVAS Y SOLAR EN AVDA. DE LA ALBERCA.</b>		
43	UD. HORA TRACTOR MOLEDORA.	65,00	2.795,00
43	UD. HORA MANO DE OBRA CON MAQUINARIA.	25,00	1.075,00
1	UD. RETIRADA DE RESTOS A VERTEDERO.	700,00	700,00
		Base:	<b>4.570,00</b>
		IVA 21%:	<b>959,70</b>
		Total:	<b>5.529,70</b>
	<i>PLAZO DE EJECUCIÓN 6 DÍAS HÁBILES.</i>		

Inscrita en el R.M. de Murcia, Tomo 1.985, Libro 0, Folio 125, Hoja MU-45.819, Inscripción 8ª C.I.F. B-73243834, Cymento Levante S.L.

Sus datos de carácter personal han sido recogidos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un fichero de propiedad de Cymento Levante, S.L. De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a: cymento@cymento.es o bien a la dirección: Avda. de la Paz, nº52 3ªA - Apdo. de correos 79, 30140 SANTOMERA (Murcia)

D<sup>a</sup> Verónica Sánchez Mínguez, como portavoz del Grupo Popular de la Junta Municipal de El Palmar, eleva al pleno de esta Junta Municipal la siguiente moción:

### **ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO EN CALLE RAMBLA**

Debido a la reciente reordenación con el plan de movilidad la zona de calle Polideportivo se ha visto mermado el número de aparcamientos quedando sin ningún aparcamiento en toda la calle con el perjuicio que conlleva para los vecinos y visitantes del hospital Virgen de la Arrixaca.

Es por ello, que el Grupo Popular en esta Junta Municipal, eleva el siguiente acuerdo para su debate y votación:

### **ACUERDO**

Instar a la Concejalía de Fomento del Ayto de Murcia a habilitar el solar ubicado en calle Rambla, Fenazar y lateral del jardín de las mismas, como aparcamiento para todos los vecinos que se han visto afectados con dicho plan de movilidad.

SANCHEZ  
MINGUEZ  
VERONICA - DNI  
34836734Z

Firmado digitalmente  
por SANCHEZ  
MINGUEZ VERONICA -  
DNI 34836734Z  
Fecha: 2024.01.15  
22:17:28 +01'00'

D<sup>a</sup> Verónica Sánchez Mínguez, como portavoz del Grupo Popular de la Junta Municipal de El Palmar, eleva al pleno de esta Junta Municipal la siguiente moción:

### **LIMPIEZA DEL CAUCE DEL REGUERÓN**

En estos momentos el cauce del Reguerón se encuentra en una situación de dejadez e insalubridad a su paso por la pedanía.

La última vez que se limpió fue en el año 2020 y el pasado año, quedo terminada la limpieza a la altura de la vecina pedanía de La Alberca, sin llegar a limpiar el cauce de El Palmar.

Es por ello, que el Grupo Popular en esta Junta Municipal, eleva el siguiente acuerdo para su debate y votación:

### **ACUERDO**

Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura, a la limpieza de dicho cauce a la mayor brevedad posible, adelantándose a posibles problemas que se puedan ocasionar.

SANCHEZ MINGUEZ  
VERONICA - DNI  
34836734Z

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ MINGUEZ  
VERONICA - DNI 34836734Z  
Fecha: 2024.01.15 22:19:37  
+01'00'

D<sup>a</sup> Verónica Sánchez Mínguez, como portavoz del Grupo Popular de la Junta Municipal de El Palmar, eleva al pleno de esta Junta Municipal la siguiente moción:

### VALLADO PERIMETRAL PARQUES INFANTILES Y PARTERRES

Debido al estado de inseguridad y peligrosidad que hay tanto en el jardín de la Urb Buenavista, como en el jardín de la Paloma, frente deposito de agua y RM-611(antigua Ctra de la Paloma) ya que son jardines que no tienen vallado perimetral, el de Buenavista linda con la rambla y el de la Paloma con una nacional, con el consiguiente peligro que ello conlleva para los niños.

Así mismo, en la Pza San Diego hay un jardín con unos parterres donde actualmente se están utilizando de pipi-can, sin que los excrementos de las mascotas sean recogidos por los dueños y presentado un estado de insalubridad.

Es por ello, que el Grupo Popular en esta Junta Municipal, eleva el siguiente acuerdo para su debate y votación:

### ACUERDO

Instar a la Concejalía de Parques y Jardines, tanto al vallado perimetral de los parques arriba citados para evitar la peligrosidad y el vallado de los parterres de la Pza de San Diego solicitado por los vecinos en reiteradas ocasiones.

Y la colocación de carteles en todos los jardines de la pedanía de prohibido mascotas en las zonas infantiles y cespéd, inexistentes en la mayoría de ellos.

SANCHEZ  
MINGUEZ  
VERONICA -  
DNI 34836734Z

Firmado digitalmente  
por SANCHEZ  
MINGUEZ VERONICA -  
DNI 34836734Z  
Fecha: 2024.01.15  
22:20:19 +01'00'

## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR

Don **Juan Luis Jiménez Ruiz**, VOCAL de la Junta Municipal de El Palmar de VOX, al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en virtud del artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por ED 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

### MOCIÓN

#### JUSTIFICACIÓN

En la calle del Polideportivo, en su margen izquierdo, hay un contenedor de basura ocupando gran parte de la acera, ya que se encuentra justo encima de la misma, entorpeciendo y/o dificultando el paso de transeúntes y sillas de ruedas

Por lo expuesto, Vox propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente ACUERDO:

**Primero.** Cambiar dicho contenedor, hacia la Calle El Valle, en la cual su margen derecho cuanta con zona de aparcamiento donde es más propicia la instalación de dicho contenedor.

En Murcia, a 15 de Enero de 2024

VOCAL VOX

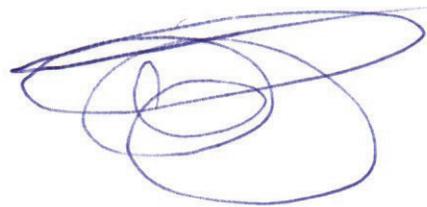
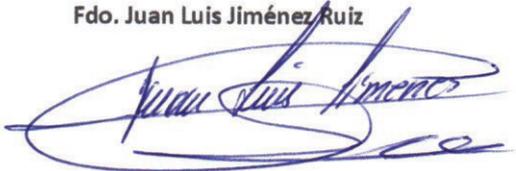
Fdo. Juan Luis Jiménez Ruiz

VOCAL VOX

Fdo. Mari Carmen Bañón Cifuentes

VOCAL VOX PORTAVOZ

Fdo. Juan Luis Jiménez Ruiz



**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR**

**Don Juan Luis Jiménez Ruiz, VOCAL-PORTAVOZ de la Junta Municipal de El Palmar de VOX al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en virtud del artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobada por ED 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente**

**MOCIÓN PARA SOLICITAR A TRÁFICO MEDIDAS PARA QUE SE REDUZCA LA VELOCIDAD DE LOS COCHES QUE CIRCULAN POR LA CALLE FORTUNATO ARIAS**

**JUSTIFICACIÓN**

En el pleno de esta Junta celebrado en Marzo de 2023 se aprobó por unanimidad un informe presentado por el Ayuntamiento de Murcia para la reducción de la velocidad de los coches a su paso por la calle José Luján. En tal escrito, ante las quejas de un ciudadano, se proponía que se quitase a tal calle la prioridad en dos de los cruces. Después de varios meses de aplicación esta acción ha sido bastante efectiva.

La calle Fortunato Arias, paralela a la José Luján, presenta similares características. Ambas vías son de un solo sentido, Sur-Norte, cuesta abajo, y con prioridad en todos los cruces. Los vehículos toman gran velocidad con las consiguientes molestias y situaciones de peligro que se pueden generar. Los resaltes instalados no han sido muy eficaces. Sin descartar otras medidas, se podría quitar la prioridad a la calle en alguno de los cruces, como por ejemplo en el de la Calle Pilar, que es el último antes de que se inicie el último y más extenso tramo hasta la calle Montoya, y el de la calle Floridablanca.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox y en su nombre su portavoz en esta Junta presenta ante el Pleno a celebrar en enero de 2024 para su debate y aprobación, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.- Que el Ayuntamiento estudie medidas para la reducción de la velocidad en la Calle Fortunato Arias, como la supresión de la prioridad en varios cruces.**

En El Palmar a 4 de ENERO de 2023

VOCAL PORTAVOZ VOX

Juan Luis Jiménez Ruiz



VOCAL VOX

M<sup>a</sup> Carmen Bañón Cifuentes



F

## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR

Don **Juan Luis Jiménez Ruiz**, VOCAL de la Junta Municipal de El Palmar de VOX, al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en virtud del artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por ED 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

### MOCIÓN

#### JUSTIFICACIÓN

El Rincón de Los Sastres es un barrio de El Palmar, que se encuentra junto al casco urbano de la vecina pedanía de Aljucer, a la cual, los vecinos de susodicho barrio se desplazan diariamente para realizar diversas actividades.

Dicha barriada está situada en el Camino Viejo de Aljucer y el Camino del Turbedal, ambas vías se encuentran en un deficiente estado de conservación. No cuentan ni con arcén ni acera, por lo que los peatones deben invadir la carretera con el consistente peligro que ello conlleva, además de la existencia de un brazal entre dicho cruce y las escuelas de Aljucer, que hacen aún más peligroso este tramo, por lo que sería conveniente un entubamiento o abovedamiento, que permitiera hacer sobre él, una acera y un buen arcén.

En el límite entre El Palmar y Aljucer, junto a las escuelas de Aljucer, sería necesario la adecuación de dicha zona para permitir el aparcamiento de vehículos, que facilitara el tránsito de los estudiantes, sus familiares y los profesores del propio centro.

Por lo expuesto, Vox propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente ACUERDO:

**Primero.** Que se transmita ante la Juanta de Hacendados el cimbrado del Brazal que dicurre por le Camino Viejo de Aljucer, en su tramo, entre El Rincón de los Saltres y la acequia de Beniaján.

**Segundo.** Que se arreglen el Camino del Turbedal y el Camino Viejo de Aljucer, equipándolos con aceras y arcenes, primero en los tramos que comunican el Rincón de los Sastres con Aljucer y con la Carretera de El Palmar, sin descartar la mejora del camino en toda su extensión, ampliando la zona de aceras.

En Murcia, a **15 de Enero** de 2024

VOCAL VOX

Fdo. Juan Luis Jiménez Ruiz

VOCAL VOX

Fdo. Mari Carmen Bañón Cifuentes

VOCAL VOX PORTAVOZ

Fdo. Juan Luis Jiménez Ruiz



Adenda/ Moción Torre Buenos Aires.

Ayuntamiento de Murcia

Coordesta de España, 1  
30004 Murcia  
T. 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000-A)



SERVICIO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO  
Expte 2023/00402/000166  
Informe Técnico nº EA-110/23

Promotor: D<sup>a</sup> María del Carmen Batón Cifuentes  
Asunto: Protección de la Torre Buenos Aires de El Palmar y su entorno

El Plan General protege el inmueble Torre Buenos Aires de El Palmar y lo incluye en el Catálogo de Edificios y Elementos Protegidos con Grado 3 – Protección Parcial y número 3ED-Pm31. No obstante, ha omitido la ficha donde define los criterios de protección y las condiciones de intervención en el bien.

En consecuencia, se ha de redactar la ficha de catálogo en el expediente de Modificación de Catálogo de Plan General que se encuentre abierto.

EL JEFE DE SERVICIO TÉCNICO DE  
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO  
Enrique Álvarez de Yraola  
arquitecto



### AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR

**Don Juan Luis Jiménez Ruiz**, VOCAL-PORTAVOZ de la Junta Municipal de El Palmar de VOX al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en virtud del artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobada por ED 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

#### **MOCIÓN PARA URGIR AL AYUNTAMIENTO A REALIZAR LA FICHA DE PROTECCIÓN DE LA FINCA BUENOS AIRES**

##### JUSTIFICACIÓN

En el pleno de esta Junta celebrado en Abril de 2021 se aprobó por unanimidad una moción presentada por VOX para instar a la protección de varios inmuebles de notable interés de nuestra localidad, uno de ellos la Torre Buenos Aires.

El año pasado, este inmueble, y su entorno se incluyeron en el catálogo de inmuebles protegidos por el Ayuntamiento de Murcia con el Grado 3, de protección parcial.

Debemos recordar en este punto que se trata de una construcción datada en torno a 1870, de estilo ecléctico, que posee un escudo de la ciudad de Buenos Aires (de ahí su nombre) y que está rodeada de un entorno natural de enorme valor natural y etnográfico.

Pero, consultado el Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico, resulta que no ha sido hecha la ficha, con lo cual la protección es incompleta, e incluso inefectiva, pues al ser una protección parcial es necesario precisar las obras permitidas y los elementos a proteger.

Además esta finca se encuentra en una situación complicada. Es propiedad de Morapino Construcciones, S.L., pero la finca Buenos Aires está sujeta a una deuda que esta empresa posee con la SAREB, por ello ya salió hace un año a subasta en el Juzgado nº 11 de Murcia. Esta subasta quedó desierta, pero en breve plazo volverá a ser subastada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox y en su nombre su portavoz en esta Junta presenta ante el Pleno a celebrar en enero de 2024 para su debate y aprobación, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento realice urgentemente la ficha de protección de esta finca.

**SEGUNDO.-** Que esta Junta informe tanto al propietario, como al acreedor, de la condición de inmueble protegido de la Torre Buenos Aires, para que conste en las características que se incluyen del inmueble en su subasta.

En El Palmar a 26 de Diciembre de 2024

VOCAL PORTAVOZ VOX

Juan Luis Jiménez Ruiz



VOCAL VOX

M<sup>a</sup> Carmen Bañón Cifuentes



F

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR**

**Don Juan Luis Jiménez Ruiz, VOCAL-PORTAVOZ** de la Junta Municipal de El Palmar de VOX al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en virtud del artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobada por ED 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

**MOCIÓN SOBRE EL ARREGLO DE UN TRAMO DE ACERA EN CALLE LA GLORIA 47**

**JUSTIFICACIÓN**

El solar situado en calle La Gloria nº 47 lleva más de 10 años ocupado por una obra sin terminar. Hace un tiempo ya se retiró la grua que estuvo también años allí, desde el abandono de los trabajos. También se consolidó algo lo ya construido para evitar derrumbes e impedir el acceso. Sin embargo, como consecuencia de la obra, el tramo de acera adyacente sufrió desperfectos, que con el tiempo se han ido acentuando, hasta el punto de que actualmente es casi impracticable para los peatones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox y en su nombre su portavoz en esta Junta presenta ante el Pleno celebrar en enero de 2024 para su debate y aprobación, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.- Que el Ayuntamiento inste al propietario de la obra a arreglar ese tramo de acera, o en su caso emple el aval depositado en su momento a ese fin o ejecute a costa del propietario**

En El Palmar a 26 de Diciembre de 2024

VOCAL PORTAVOZ VOX

Juan Luis Jiménez Ruiz



VOCAL VOX

M<sup>a</sup> Carmen Bañón Cifuentes



F

## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR

Don **Juan Luis Jiménez Ruiz**, VOCAL de la Junta Municipal de El Palmar de VOX, al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en virtud del artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por ED 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

### MOCIÓN

#### JUSTIFICACIÓN

En la Avenida de Los Rosales, calle que divide la zona Norte y Sur de esta barriada, esta Avenida queda encharcada cuando llueve, por los inexistentes desniveles de los que carece el pavimento, provocando que los transeúntes tengan que cruzar la calle, saltando entre los charcos por zonas donde no existe señalado el paso de cebra.

Por lo expuesto, Vox propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente ACUERDO:

**Primero.** Transmitir a la concejalía correspondiente, la necesidad de reparación, aportando asfalto para obtener las pendientes correspondientes, dando la salida por un lado, hacia la Avenida de Las Palmeras, y por otro lado, a la Calle Albaricoque. O bien levantar parte de la calle para la instalación de tuberías y registros para la recogida del agua.

En Murcia, a **15 de Enero** de 2024

VOCAL VOX

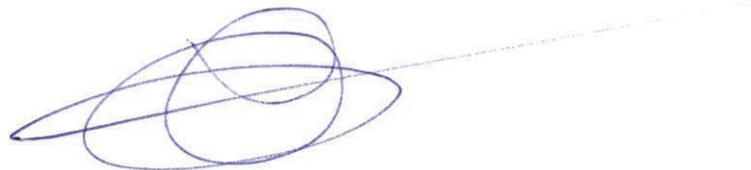
Fdo. Juan Luis Jiménez Ruiz

VOCAL VOX

Fdo. Mari Carmen Bañón Cifuentes

VOCAL VOX PORTAVOZ

Fdo. Juan Luis Jiménez Ruiz



## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR

Don Juan Luis Jiménez Ruíz, VOCAL de la Junta Municipal de El Palmar de VOX, al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Pleno del ayuntamiento de Murcia, y en el artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su respuesta en el siguiente pleno ordinario la siguiente

### **PREGUNTA**

#### **JUSTIFICACIÓN**

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX plantea la siguiente pregunta:

**¿ A realizado, como presidenta de la junta municipal, alguna gestión sobre las irregularidades en la tercera fase de rehabilitación del Barrio de Los Rosales?**

## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR

Don Juan Luis Jiménez Ruiz, VOCAL de la Junta Municipal de El Palmar de VOX, al amparo de lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Pleno del ayuntamiento de Murcia, y en el artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su respuesta en el siguiente pleno ordinario la siguiente

### PREGUNTA

#### JUSTIFICACIÓN

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX plantea la siguiente pregunta:

¿El Plan de Movilidad Urbana de Murcia, en sus obras ejecutadas en El Palmar, afectan únicamente al carril bus y a la redonda principal frente a la Arrixaca o van a haber más actuaciones? ¿Cuáles?

GRUPO MUNICIPAL VOX

PREGUNTAS AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR DE 23 DE ENER DE 2024

- A. Respecto al presupuesto acumulado presentado en el pleno de Noviembre, pasado tenemos que plantear varias dudas relativas a 2 partidas. La 6190019 (Otras Inversiones de Reposición de Infraestructuras y Bienes destinados a usos general) y la 6190022, con la misma descripción que la anterior:
- ¿A qué proyectos en concreto se refieren?
  - ¿Estos proyectos se están ejecutando o están pendientes del remanente?
  - ¿Cómo se van financiar con cargo al presupuesto de 2024?
- B. Los solares situados en la Avenida de Las Palmeras, junto a los cuales se celebra el mercadillo semanal, están con las vallas rotas, sucios, se usan como pipican sin las debidas medidas de salubridad, desperfectos en la acera....dado que son de propiedad privada, ¿se ha comunicado a los propietarios esta situación? ¿tiene previsto el Ayuntamiento alguna acción al respecto?